



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

3367
DISPOSICIÓN Nº 8 6 5 4

BUENOS AIRES, 23 DIC 2014

VISTO el Expediente Nº 1-047-13335-14-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Dirección de Informática solicita la Adquisición de Equipamiento Informático.

Que mediante Disposición ANMAT Nº 7600/14 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública, según lo establecido en el Artículo 25 inciso a) apartado 1) del Decreto Delegado Nº 1023/01 por el que se aprobó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y los Artículos 15 y 34 inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha adquisición y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del aludido Reglamento.

Que por Disposición ANMAT Nº 5212/14 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento citado.

Que constan a fojas 77 a 101 las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOICIÓN Nº 8654

Que a fojas 108 a 109 consta el acta de apertura Nº 36/2014 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 681 a 684 por Dictamen de Evaluación Nº 30/2014, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito Nº 1 para los renglones Nros. 1 y 2 a la firma PC ARTS ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-70860230-9); para el renglón Nº 3 en orden de mérito Nº 1 para la firma SOLUCIONES INFORMÁTICAS INTEGRALES S.A. (CUIT: 30-66329316-4) y para el renglón Nº 4 en orden de mérito Nº 1 para la firma SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. (CUIT: 30-70987884-7).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en las aludidas normas.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 1886/14.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección de Licitación Pública Nº 05/2014 según lo establecido en el Artículo 25 inciso a) apartado 1) del



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSIÇÃO Nº 8654

Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 15 y 34 inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Adjudícanse a la firma PC ARTS ARGENTINA S.A (CUIT: 30-70860230-9) los renglones Nº 1 y 2 de la Licitación Pública Nº 05/2014 por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1.989.550-).

ARTÍCULO 3º.- Adjudícase a la firma SOLUCIONES INFORMÁTICAS INTEGRALES S.A (CUIT: 30-66329316-4) el renglón Nº 3 de la Licitación Pública Nº 05/2014 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$435.300-).

ARTÍCULO 4º.- Adjudícase a la firma SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. (CUIT: 30-70987884-7) el renglón Nº 4 de la Licitación Pública Nº 05/2014 por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS (\$190.723-).

ARTÍCULO 5º.- La suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES (\$2.615.573-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, inciso 4, Partida Principal 3, Partida Parcial 6. Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y dése posterior intervención a la Dirección de



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N°

8 6 5 4

Presupuesto y Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida Dirección.

EXPEDIENTE N° 1-47-13335-14-9

DISPOSICIÓN N°

8 6 5 4

EO

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

(No Honor)



PC ARTS ARGENTINA S.A. San Martín 4455 (B1604CDF) Florida Oeste CUIT: 30-70860230-9	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica Avenida de Mayo 869 C.A.B.A. C.U.I.T.: 30-66314099-6.
---	--

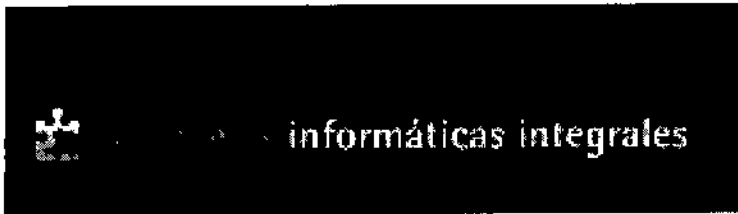
FACTURA PROFORMA

DETALLE	MONTO
REGLON 1 Computadora de escritorio. CODIGO ETAP PC -004	\$ 1.412.550,00.-
REGLON 2 Computadora Portátil. CODIGO ETAP: PC-007	\$ 577.000,00.-

Licitación Pública N° 5/2014 – Expediente 1-47-7398-14-0

TOTAL: \$ 1.989.550,00.-

Son PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100.-



SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES S.A.

Av. de Mayo 844- CABA

CUIT: 30-66329316-4

FACTURA PROFORMA

ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Avenida de Mayo 869

C.A.B.A.

C.U.I.T.: 30-66314099-6

Licitación Pública N° 5/2014 – Expediente 1-47-7398-14-0

DETALLE	MONTO
REGLON 3 Impresora Electrofotográfica de Mediano Volumen. CODIGO ETAP: PR-017	\$ 435.300,00.-
	TOTAL: \$ 435.300,00.-

Son PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100.-



SEDIEX Servicios Digitales de Excelencia S.R.L.
California 2082 of D 211 A - (C1289AAN) C.A.B.A. Argentina
CUIT: 30-70987884-7

FACTURA PROFORMA

ANMAT
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Avenida de Mayo 869
C.A.B.A.
C.U.I.T.: 30-66314099-6
Licitación Pública N° 5/2014 – Expediente 1-47-7398-14-0

DESCRIPCION

REGLON 4	Escaner. CODIGO ETAP: SC-006.	\$ 190.723,00.-
----------	-------------------------------	-----------------

TOTAL: \$ 190.723,00.-

Son PESOS: CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 00/100.-